Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción
Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 1161/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, se aprobó la relación provisional de beneficiarios admitidos y excluidos para percibir la ayuda económica de 1.200 euros de la subvención para Ayudas en Régimen de Concurrencia no Competitiva, a Empresarios y Autónomos afectados en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis económica tras las sucesivas oleadas del COVID-19, en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), del Plan de Reactivación Económica y Social –Plan Contigo– en desarrollo del Proyecto «Plan de Apoyo al Mantenimiento del Trabajo Autónomo»., del tenor literal siguiente:

Vista la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva.

Vistas las Bases Reguladoras de dicha subvención, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 245 de fecha 22 de octubre de 2022 y en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción en la misma fecha.

Terminado el plazo estipulado, para la presentación de solicitudes, el día 7 de noviembre de 2022.

Vista el Acta del Comité Técnico de Valoración de Solicitudes (nombrado por Resolución de Alcaldía nº 42/2021) de fecha 14 de noviembre de 2022.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de beneficiarios admitidos y excluidos para percibir la ayuda económica de 1.200 euros de la subvención para Ayudas en Régimen de Concurrencia no Competitiva, a Empresarios y Autónomos afectados en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis económica tras las sucesivas oleadas del COVID-19, en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), del Plan de Reactivación Económica y Social –Plan Contigo– en desarrollo del Proyecto «Plan de Apoyo al Mantenimiento del Trabajo Autónomo.

Admitidos/as provisionales

Apellidos	N	D
BARRERA BARRERA	MARIA ROCIO	XXX1603XX
BARRERA BECERRA	JOSE LUIS	XXX0323XX
BECERRA PLATERO	ANGELES	XXX9045XX
CONTRERAS PEREZ	ROSARIO	XXX8033XX
CORREA OLIVA	CRISTINA	XXX3527XX
DIAZ GRUESO	BEATRIZ	XXX0942XX
GARZON MASSIA	MARIA JOSE	XXX1417XX

Código Seguro De Verificación:	jMYKoWfqw1tTE7TKJK6ieA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	21/12/2022 14:27:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jMYKoWfqw1tTE7TKJK6ieA==		

GORDON CARRASCAL	ANA BELEN	XXX1005XX
INVERNON NARANJO	ANGELES	XXX8753XX
INVERNON NARANJO	EMILIO	XXX9990XX
LARA NAVARRO	CRISTINA	XXX1127XX
LOPEZ GRUESO	SERGIO	XXX0286XX
MARTOS FERNANDEZ	RAFAEL	XXX7822XX
MEJIAS NUÑEZ	ROSARIO	XXX5411XX
MOYANO GARCIA	LUCIA	XXX4341XX
RODRIGUEZ OLIVER	MANUEL	XXX8044XX
VALCARCEL VALCARCEL	ALVARO	XXX9037XX

Excluidos/as Provisionales

Apellidos	Nombre	DNI	Motivo Exclusión
BARRERA GOMEZ	JOSE ANTONIO	XXX6931XX	No presenta certificado de estar al corriente en Agencia Tributaria Estatal

SEGUNDO. Los solicitantes disponen de un plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

TERCERO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

CUARTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUNITO. Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción a 21 diciembre de 2022.
EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación:	jMYKoWfqw1tTE7TKJK6ieA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	21/12/2022 14:27:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jMYKoWfqw1tTE7TKJK6ieA==		